

DECRETO EXENTO N° 210 /
(OBRAS)
CASTRO, 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

VISTOS:

El oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; el Decreto Municipal N° 101 de fecha 09.05.2016; el Decreto Municipal N° 156 de fecha 21.06.2016; el Decreto Municipal N° 158 de fecha 22.06.2016; el Decreto Municipal N° 189 de fecha 19.07.2016; el Decreto Municipal N° 190 de fecha 20.07.2016; el Decreto Municipal N° 204 de fecha 08.08.2016; la Resolución Exenta N° 4412 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE); La bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el tercer llamado a Licitación Pública código IDN° 2730-207-LP16 denominada: "Reposición Sede Social Pedro Montt 1er. Sector, Comuna de Castro", El Decreto N°215 de fecha 24 de agosto de 2016, el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

NOMBRASE, como **INSPECTOR TECNICO DE OBRAS**, al **Sr. JAVIER LOPEZ AILLAÑIR**, y como Inspector de Obras Subrogante al **SR. MANUEL LOAIZA PEREZ**, Constructor Civil ambos de la Dirección de Obras Municipales denominada **"Reposición Sede Social Pedro Montt 1er. Sector, Comuna de Castro"**, adjudicada al contratista **LUIS ALFREDO MÉNDEZ MÉNDEZ**, RUT N° **8.590.966-5**, todo por un monto total de de **\$57.576.053** (cincuenta y siete millones quinientos setenta y seis mil cincuenta y tres pesos), **impuestos incluidos**. El plazo de ejecución de la obra en cuestión será de **81 (ochenta y un) días corridos**.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/mlcm/ycg.-

DISTRIBUCION:

- Depto. respectivo
- Archivo Secretaría Municipal.
- Encargado de Proyectos.